

POLICÍA



Municipal de Madrid

**“Destaco el trabajo
de seguridad
ciudadana de la
Policía Municipal”**

Número 32, marzo 2021

***Begoña
Villacís Sánchez***
Vicealcaldesa de Madrid



MADRID
portavoz, seguridad
y emergencias

**DIRECCIÓN GENERAL DE LA
POLICÍA MUNICIPAL**

**POLICÍA
MUNICIPAL
Madrid**

Contenido

ACTUALIDAD

- 6 Encuentro de la UME y la sección de apoyo aéreo
ENTREVISTA capitán de la UME, Gustavo Checa e intendente Javier Espinosa de la Policía municipal
- 10 Detención de un hombre armado en el centro de Madrid
- 12 Reconstrucción policial: conducción temeraria en Santa María de la Cabeza

NUEVA SECCIÓN

50 ANIVERSARIO DE LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER EN LA POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID

ENTREVISTAS

- 16 Videalcaldesa Begoña Villacís Sánchez
"Es un honor abrir la Sección mujer y Policía"
- 26 La presencia de la mujer en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Guardia Urbana de Barcelona y Policía Municipal de Madrid



16



6

MÁS SOBRE SEGURIDAD

- 36 Fiscal de Sala, Coordinador de Medio ambiente Antonio Vercher Noguera
Las policías locales, relevantes para frenar el delito medioambiental
- 38 ENTREVISTA Sonia Blázquez, policía municipal de Madrid, Coordinadora de la Red de Policías Locales de medio ambiente
- 44 Seguridad Privada II
Escortas privados

POLICÍA MUNICIPAL EN EUROPA

- 48 Europa
 - Proyecto PACTESUR. Espacios urbanos ante la evolución de las amenazas
 - Proyecto TRIVALENT. Un cambio de paradigma en el concepto de seguridad

DEPORTES CIFSE

- 52 Reactivación de las actividades deportivas
Colaboración Oficial Miguel Ortiz Gallardo
- 54 Redes Sociales



14



36



10

Dirección:
Dirección General de la Policía Municipal de Madrid

Dirección literaria y de contenidos:
Responsable del Gabinete de la DGPM, Ana Padilla Beltrán.
Jefa de la Unidad Participación y Convivencia, Rosa María García Durán.

Mesa de redacción especializada:
Rosa María García Durán
Antonio Jesús Ozáez Vidal
Leopoldo Sanchez Durán
María Delicias Díaz Merchán

Investigación y Análisis. Colaboración
Juan Carlos Amores Baranco

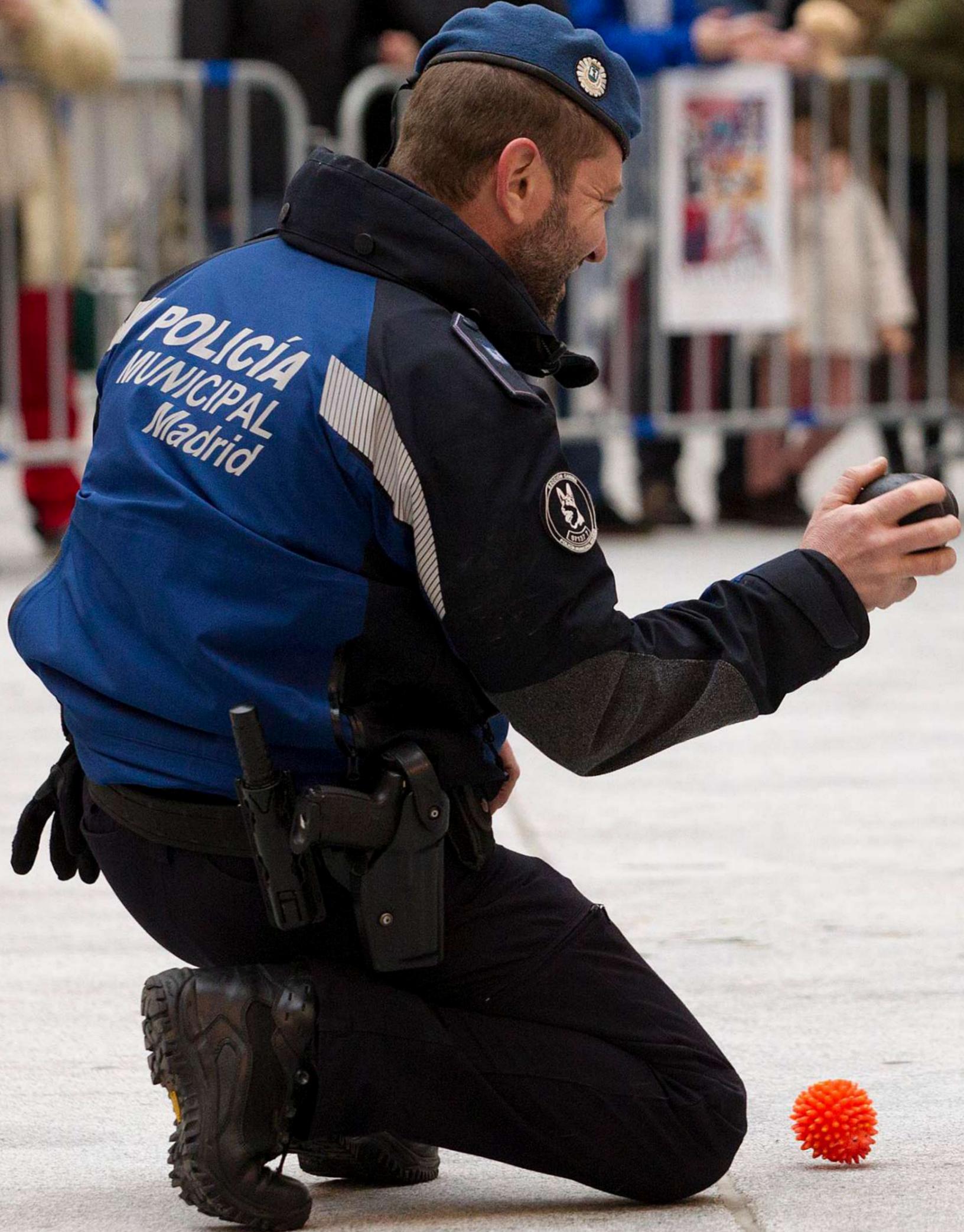
Comunicación y documentación:
Miguel García Sierra

Fotografía y fotocomposición:
Almudena Bartolomé Rosendo

Diseño y maquetación:
Álvaro Sandaza Asensio



Revista de la Policía Municipal de Madrid





Encuentro de la **UME** y la **Sección de Medios Aéreos de la Policía Municipal**

La visita de miembros de la Unidad Militar de Emergencias (UME) responde a la posibilidad de compartir experiencias con operadores de las naves no tripuladas de la Policía Municipal de Madrid.

La UME se interesó por el modelo de dron "Elios 2"

Fue utilizado en la explosión de la calle Toledo

Francisco Javier Espinosa Gómez
Intendente, jefe Unidad de Protección Corporativa

Los componentes de la Unidad Militar de Emergencias pudieron comprobar el funcionamiento de cada una de las aeronaves utilizadas por el Cuerpo de la Policía Municipal de Madrid. Se proyectaron varios vídeos para mostrar su capacidad y tecnología. La sección de Medios Aéreos del Cuerpo, adscrita a la Unidad Técnica de Seguridad, está formada por 21 efectivos.

Los ámbitos de uso de UAS, entre otros, por Policía Municipal son el control de vertidos y protección del medio ambiente, apoyo a operaciones policiales de entrada y registro, control de aforos y vigilancia de concentraciones de personas, controles y dispositivos de seguridad y emergencias.

Los mandos de la UME se interesaron, sobre todo, por la funcionalidad del modelo Elios 2; un dron para vuelos en espacios confinados, que no precisa posicionamientos GPS. Se puso en funcionamiento y dos pilotos de la UME enseñaron su uso.

Los mandos de la Unidad Militar mostraron la funcionalidad del Alpha 800, similar a un helicóptero tripulado (incluso tienen la misma apariencia), pero con un mantenimiento y costes significativamente inferiores. También exhibieron un hexacóptero "Condor", capaz de transportar cargas de hasta 5 kg, y que la Unidad Militar de Emergencias utiliza para transportar medicamentos, equipos de comunicaciones e, incluso, comida a lugares de imposible acceso a pie o vehículo terrestre.

Se puso de relieve que la UME tiene una gran capacidad operativa para su intervención en los supuestos de alto riesgo, catástrofe, calamidad u otras necesidades públicas.

La visita finalizó con la entrega por parte de los miembros de la UME de una placa de agradecimiento por el recibimiento de la Jefatura del Cuerpo, así como el compromiso de ambas partes de seguir en contacto y colaborar en un futuro.



Placa de la UME a Policía Municipal de Madrid

Recursos Sección Medios Aéreos de Policía Municipal

Tipologías	Nº Aeronaves
Thyra v109 SDLE	7
DJI Enterprise	5
DJI Mavic mini	3
GDU Saga	3
DJI Matrice	2
Flyability Elios 2	1
Quaternium Multirrotor híbrido	1



El intendente Espinosa en un momento del encuentro



Capitán Gustavo Checa Gonzalo

Sección Aeronáutica del Batallón de Transmisiones de la Unidad Militar de Emergencias

Entrevista de Antonio Jesús Ozáez Vidal
Oficial

¿Cuándo comienza la UME a operar con drones?

Comienza en el año 2014, cuando por parte del Batallón de Transmisiones se empieza a observar la posibilidad de utilizar este tipo de tecnología, principalmente para zonas colapsadas por derrumbes o terremotos e incendios forestales. Actualmente, cada uno de los cinco Batallones de Intervención de la UME dispone de un equipo de drones. A estos equipos hay que sumar los aparatos de categoría mayor de la Sección Aeronáutica del Batallón de Transmisiones.

¿Qué aparatos tienen en servicio?

Disponemos de los tipo Micro en los Batallones de Intervención y los tipo Mini de hasta 15 kilos, en la Sección Aeronáutica del Batallón de Transmisiones de la UME.

¿Qué papel tuvieron los drones de la UME en la Operación “Balmis”?

Se utilizó para el control de los movimientos de la población en las ciudades. También, aprovechando la posibilidad de estos aparatos para usar sistemas de megafonía, fueron utilizados para dar avisos a la población. Posteriormente la UME se dotó de otros drones con cargas desinfectantes para la mayor seguridad sanitaria de calles y edificios.

¿Qué colaboración existe entre la UME y Policía Municipal de Madrid?

La visita de hoy nos sirve para mostrar los diferentes medios con los que trabajamos. Ya durante la Operación “Balmis” se coordinó los vuelos de los aparatos de Policía Municipal y la UME.

“Durante la Operación BALMIS se coordinó los vuelos de los aparatos de Policía Municipal y la UME”



SÍGUENOS EN REDES



facebook.com/policiademadrid/



twitter.com/policiademadrid



[@policiademadrid](https://www.instagram.com/policiademadrid)



modelo de dron
“ELIOS 2”

INTERVENCIÓN POLICIAL

Detención de un hombre armado en el centro de Madrid

María Delicias Díaz Merchán
Policia

El pasado 29 de enero a las diez y media de la noche, vecinos de la calle Cruz alertaron a la policía de la presencia de un varón, que realizaba varios disparos con una arma de fuego desde el balcón de un inmueble, mientras proferían insultos, llegando a encañonar a tres personas en plena vía pública.

Algunos testigos pudieron identificar al autor de los disparos y lo situaron en una vivienda de la citada calle, a la que accedieron dotaciones de la Unidad Central de Seguridad.

Tras acordar la zona y advertir a los vecinos que se alejaran balcones y ventanas, el jefe del dispositivo ordenó a los agentes equiparse con las medidas de autoprotección especiales para intervenciones de alto riesgo, cascos y escudos, para proceder a la detención de esta persona armada.

Aunque en un principio el autor de los disparos no respondió a la solicitud de apertura de la puerta, finalmente los componentes pudieron acceder y practicar la detención del presunto autor de los disparos. Se encontraba en el interior de la vivienda visiblemente alterado y embriagado. También fue intervenido un revolver con dos cartuchos en su interior detonados y botellas de alcohol a su alrededor.



Los agentes hicieron uso de los nuevos medios de protección para evitar un posible ataque



“La urgente necesidad de intervención obliga a una rápida toma de decisiones que implica exponer a los policías intervinientes del Equipo a una situación de peligro y estrés, siendo resuelta de manera muy satisfactoria gracias a la formación continua que realiza esta Unidad, pero sobre todo por la implicación de los agentes intervinientes, dotados de dispositivos eléctricos de control y elementos de protección individual que nos permite acometer con más seguridad este tipo de situaciones, minimizando los riesgos que conlleva una intervención de estas características”.

Subinspector, Salvador Herrero Lanzas

SEGURIDAD VIAL



Reconstrucción policial:
conducción temeraria en
Santa María de la Cabeza

Colaboración de Juan Carlos Amores Baranco
Policía

El conductor de autotaxi se puede enfrentar a cinco años de prisión por conducir con manifiesto desprecio por la vida de los demás

La colaboración ciudadana ha permitido que agentes de la [Unidad de Policía Judicial de Tráfico](#) hayan logrado identificar al conductor de un autotaxi, que puso en concreto y manifiesto peligro la vida del resto de usuarios en el túnel de Santa María de la Cabeza, particularmente la de dos motoristas que circulaban correctamente y a los que estuvo a punto de arrollar, tras realizar varias maniobras temerarias de adelantamiento a alta velocidad, tal y como pudo apreciarse en un video subido a la red social Instagram.

“La conducta revela un desprecio absoluto por las reglas de seguridad vial”

La investigación comenzó el pasado día 7 de febrero, cuando un particular se personó en la Oficina de Denuncias de la Unidad de Policía Judicial de Tráfico, aportando el vídeo difundido a través de la red social por una mujer que viajaba en el vehículo autotaxi. Los agentes, tras visionar las imágenes, comprobaron como el conductor circulaba a gran velocidad, realizando varios cambios bruscos de carril, con manifiesto desprecio para la vida e integridad física del resto de conductores y usuarios de la vía, generando de esta manera un elevado riesgo de causar un accidente a los dos ocupantes de una de las motocicletas.

Identificación del lugar de los hechos, del vehículo y del autor

Puesto que en las imágenes publicadas no se apreciaba la placa de matrícula, los policías abrieron diferentes líneas de investigación para la identificación del vehículo implicado y su conductor, por lo que solicitaron la colaboración de la [Unidad de Policía Judicial de Tráfico](#) y de la Sección de Policía Científica de la [Unidad de Coordinación Judicial](#). Los investigadores pudieron confirmar que, el túnel que aparecía en el vídeo coincidía con el ubicado en la calle Santa María de la Cabeza, y que el vehículo utilizado era un autotaxi del año 2016, debido a una serie de características diferenciadoras y muy particulares del interior del turismo.

Avanzando en la investigación, el visionado y análisis del vídeo (que ya había sido borrado de las redes sociales) permitió la extracción de fotogramas y la revisión de las diferentes escenas. En algunos de estos fotogramas se pudo observar un aparato taxímetro, así como el salpicadero y un equipo de radio. Además, el estudio permitió apreciar una parte del espejo retrovisor y se descubrió la imagen parcial de la cara y el pelo del conductor, al que finalmente se pudo identificar; un varón de 30 años de edad.

Bases de datos y redes sociales

Diferentes consultas realizadas en las bases de datos y fuentes abiertas de las redes sociales, así como la identificación y posterior declaración de los testigos directos que viajaban en el interior del autotaxi, permitieron establecer que los hechos denunciados ocurrieron la tarde del pasado 4 de febrero en el túnel de Santa María de la Cabeza, en sentido salida de Madrid. Finalmente, las grabaciones completas de las cámaras de vigilancia del Centro de túneles urbanos, confirmaron las pesquisas realizadas por los policías y las maniobras claramente temerarias del conductor del vehículo autotaxi.

El atestado policial junto con todas las diligencias realizadas y el material indiciario permitieron constatar la comisión del delito y la identidad del presunto autor de estos hechos.

El [artículo 381](#) del Código Penal castiga conducir con manifiesto desprecio por la vida de los demás, con penas de prisión de dos a cinco años, multa de doce a veinticuatro meses y privación del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotores durante un período de seis a diez años.

FALLECIDOS 2019 EN MADRID

Peatones	15
Motoristas	15
Conductores coche	1
Pasajeros coche	1
Ciclistas	1

FALLECIDOS 2020 EN MADRID

Peatones	13
Motoristas	15
Conductores coche	4
Pasajeros coche	-
Ciclistas	1

*Fuente: Unidad de Policía Judicial de Tráfico

El pasado día 24 de febrero, el subinspector de la Unidad de Policía Judicial de Tráfico José Antonio Guerrero Mansilla intervino en el magazine informativo “Madrid Directo”, emitido por la cadena pública madrileña “TeleMadrid”, informando sobre la investigación iniciada por la denuncia de un particular en la que aportaba un vídeo difundido en redes sociales donde se observaba al conductor de un taxi realizando maniobras temerarias.



<https://www.telemadrid.es/programas/madrid-directo/Madrid-Directo-2-2317288313--20210224114313.html>



**La mujer en POLICÍA
y otras instituciones**

marzo

Begoña Villacís

VICEALCALDESA DE MADRID

Begoña Villacís Sánchez, abogada, máster en asesoría fiscal y tributaria y formación superior en mediación.

- Primera teniente de Alcaldía
- Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía
- Miembro de la Junta de Gobierno y de la Comisión Permanente Ordinaria de la Vicealcaldía (portavoz)



"Estoy orgullosa de la Policía Municipal y de su trabajo en seguridad ciudadana"



La trágica explosión de la calle Toledo añadió más sufrimiento a la ciudad de Madrid al ocasionar la muerte de varias personas. Este episodio fue emocionalmente más duro y triste. Además, Madrid está muy vinculada a La Paloma, y los daños ocasionaron importantes destrozos en un inmueble, que presta auxilio comunitario y era residencia de los sacerdotes. Los propios vecinos expresaron su consternación por lo sucedido.

Los afectados fueron inmediatamente atendidos por Samur Social, trasladándoles a hoteles, si lo precisaban, y prestando, en todo momento, apoyo psicológico. A esa hora, las tres de la tarde, los vecinos se encontraban tranquilamente en sus casas cuando se les vino encima parte de las paredes. Cuando me trasladé a comprobar el desarrollo de los trabajos de inspección y aseguramiento de los edificios, tuve la oportunidad de hablar con ellos y ser testigo de su angustia. Aún seguimos prestando ayuda psicológica y pendientes de los trabajos de inspección y recuperación de la zona.

La estadística de episodios extraordinarios que puede contemplarse es infinita y, por tanto, imposible abordarla desde una gestión razonable de los recursos disponibles.

Hicimos lo que había que hacer sin pérdida de tiempo, activando todos los recursos y estableciendo prioridades. Ya, en las primeras 24 horas, Madrid empezó a recuperar el tono, sobre todo en las vías principales para volver a conectar Madrid con las radiales y accesos a la capital. Enseguida, nos pusimos a trabajar para hacer accesibles los colegios.

El cierre de los centros escolares impactó enormemente en las familias, pero era preciso hacerlo, porque la vida de los niños era una prioridad. La normalidad se instaló progresivamente en Madrid, gracias a unos esfuerzos titánicos por parte de los servicios de seguridad, emergencias y sociales.

Si quisiera sin embargo añadir que la inoportuna coincidencia de estos dos sucesos en una ciudad que está en plena lucha contra otro enemigo, la COVID, evitó sin embargo una tragedia mucho mayor, y que aún hoy nos tendría conmocionados. El patio del colegio La Salle continuaba helado tras el temporal de nieve y los escolares no salieron el día de la explosión. Esa circunstancia evitó una tragedia que hubiera sido terrible. Paradójicamente, un episodio climatológico tan adverso evitó que hubiéramos tenido que hablar de víctimas entre los niños y niñas del colegio. El material procedente de la explosión, los enormes cascotes que se recogieron allí, nos permitió evidenciar hasta qué punto la tragedia hubiera sido mucho mayor.

Rosa María García Durán
Intendente

La vicealcaldesa de Madrid, Begoña Villacís, asegura que "Madrid se levantará de esta crisis sanitaria con la valentía y el coraje que ha hecho siempre" y se felicita por el avance en la vacunación contra la COVID19. Añade "relanzaremos la marca MADRID con más fuerza". Expresa su "orgullo por la Policía Municipal de la capital" y apunta que "viene asumiendo competencias relevantes en seguridad ciudadana y se ha ganado el respeto de Policía Nacional y Guardia Civil, pero hace falta el reconocimiento sobre el papel". Referente a los últimos altercados contra la policía en Madrid y otras capitales, expresa su indignación por la defensa de la violencia y la practicada contra los policías, según expresiones del vicepresidente del Gobierno que, "no debería permanecer en su puesto ni dos días más", asegura con firmeza.

"LA VACUNACIÓN, HORIZONTE Y ESPERANZA"

Recientemente se han ampliado los colectivos para la vacunación contra la COVID 19, entre ellos, la Policía Municipal de Madrid. ¿Estamos ya ante un nuevo capítulo de esta pandemia?

Respecto a la vacunación el Gobierno de la Nación ha llegado tarde. Ha costado que comprendiera que los cuerpos y fuerzas de seguridad tuvieran una atención prioritaria para que pudieran trabajar, minimizando sus riesgos para la salud, y seguir prestando ayuda y servicio a la ciudadanía. Ha repetido el mismo patrón de indefinición y falta de criterio que dejó sin las medidas de protección solicitadas por el personal sanitario, y que tuvo que trabajar durante mucho tiempo sin los equipos de protección individual (EPIS).

AUN SEGUIMOS AYUDANDO PSICOLÓGICAMENTE A LOS AFECTADOS

¿Como resolvió el Ayuntamiento de Madrid sucesos tan graves como el temporal "Filomena" y la explosión en calle Toledo?

Sobre el fenómeno meteorológico "Filomena" he de decir que nos hubiera gustado tardar menos y procurar soluciones rápidas a tanto destrozo como provocó. Pero es cierto que, una administración no puede estar dimensionada para catástrofes de esta naturaleza y que ocurren cada cien años.



**“Madrid
no ha hecho política
con la COVID19,
el criterio siempre
ha sido sanitario”**

**LA PANDEMIA HA FACILITADO QUE
MUCHOS TRABAJOS SEAN DESLOCALIZABLES**

La COVID19 está marcando la gestión de las diferentes administraciones. ¿Cómo está afrontando el Ayuntamiento de Madrid la otra agenda, pensando ya en la post pandemia?

Es verdad que la pandemia nos ha obligado a todos a centrar nuestros esfuerzos en salvar vidas, proteger de contagios y, necesariamente, ha cambiado nuestras vidas o transformado la realidad que conocíamos. Pero, es verdad que las nuevas tecnologías, teams, zoom, etcétera nos han permitido seguir trabajando para Madrid y su futuro.

En Europa hemos estado presentes en muchos foros sobre seguridad, fondos europeos; son algunos ejemplos. Manejamos un factor de gestión muy importante, la integración de los grupos de la oposición en las grandes decisiones de futuro, para que Madrid no pierda su rumbo en cuanto a su desarrollo y proyección en el mundo, independientemente del gobierno que rija en cada momento el consistorio. Así lo estamos haciendo con la Agenda 2030, que está a disposición de los grupos políticos del Ayuntamiento para que le den lectura y sumen sus opiniones y propuestas, y también lo hemos hecho con los Acuerdos de la Villa.

Otra consecuencia de esta tragedia sanitaria, si queremos ver algo positivo, ha sido, comprobar que muchos puestos de trabajo podían ser deslocalizables. Las plataformas de internet permiten, pongamos por caso, vivir en Madrid, mientras trabajamos a miles de kilómetros.

Estamos implicados de lleno en relanzar la marca MADRID. Precisamente las características que posicionan a una ciudad entre las primeras del mundo, ya sea por su número de habitantes y visitantes, desarrollo de sus infraestructuras, instalaciones neurálgicas de comunicación, son las que paradójicamente la hacen más vulnerable en una pandemia. Sus efectos se dejan sentir de forma más aguda y precipitada.

Sin embargo, sabemos que Madrid es una ciudad que se levanta tantas veces como sea preciso, y lo está haciendo de nuevo. Es y va a seguir siendo una de las mejores metrópolis para vivir y trabajar. También para visitar y guardar el mejor recuerdo. Es una ciudad valiente, hecha con la colaboración e implicación de sus gentes, muchas de ellas venidas de sus pueblos o ciudades para hacer más grande y mejor la capital.

Contamos con un activo importantísimo. Madrid es una ciudad muy segura. Las cifras de criminalidad son muy bajas en comparación con las de nuestro entorno europeo o cualquier otra gran ciudad del mundo. A ello contribuye, sin duda, el trabajo de nuestra policía.



En plena pandemia, pero con la vacunación en marcha, ¿en qué punto estamos frente a estos meses de tanta incertidumbre?

El inicio de la vacunación nos permite tener horizonte ante una pandemia que parecía que nos arrebatara el futuro. Ya tenemos el objetivo más cerca y motivos sobrados para la esperanza. Ahora, quiero repetirlo, tenemos horizonte.

Hace solo unos meses parecía difícil pensar en la viabilidad de una vacuna, y ya está aquí. Es un hecho en las residencias de mayores, también para los mayores de 80 años. Los servicios de seguridad y emergencia empiezan a recibir sus primeras dosis, como he explicado en esta entrevista. La población de más de 55 años seguirá inmediatamente a estos grupos hasta alcanzar al conjunto de la población. Ya es fácil conocer o hablar con alguien inmunizado.

La gestión de la pandemia en Madrid ha sido objeto de elogio en muchos lugares de mundo. ¿A qué lo atribuye?

Madrid no ha hecho política con la COVID19. Todas las medidas puestas en marcha contra esta pandemia han seguido siempre estrictos criterios sanitarios, y los resultados están ahí. Los políticos debemos explicar las medidas a la población, pero no interferir en los planes de acción, en las hojas de ruta de quien conoce realmente frente a qué estamos y cómo afrontarlo. Insisto, en Madrid hemos atendido a criterios de salud pública, dictados por los profesionales de la salud.

Lamentablemente, nos hemos encontrado con explicaciones, incluso con respuestas políticas desde estrados políticos y eso es injustificable. La información es un valor en cualquier ocasión y, en situaciones como estas, aún más. Por eso es inexplicable que el mensaje no haya sido unívoco por parte del Gobierno de la nación y, en todo caso, a cargo de técnicos y expertos en salud pública.

EQUILIBRIO ENTRE LA SALUD PÚBLICA Y LA SUPERVIVENCIA ECONÓMICA

Nos enfrentamos también a una crisis económica ligada a las restricciones por la COVID19. Sin embargo, Madrid parece mantener el tejido económico de la ciudad. ¿Qué resultados se están consiguiendo en los dos frentes, salud y economía?

En ningún momento hemos abandonado la actividad económica de Madrid. Hace poco estuve en Barcelona y pude ver la parálisis del comercio y la restauración. Sin embargo, los resultados desde el punto de vista sanitario, no son mucho mejores.

En Madrid estamos trabajando desde un equilibrio que garantice el derecho a la salud y también a la supervivencia económica. Lo contrario sería sumar crisis que se retroalimentarían y con la solución cada vez más lejana. Nuestro objetivo seguirá siendo mantener el mayor número de empleos posible y ayudar al mayor número de empresas a que sobrevivan a esta guerra de la COVID 19.

El Ayuntamiento de Madrid ha apostado por bajar impuestos y cargas fiscales. Se trata, en definitiva, de limitar la actividad, pero no aniquilarla.

DESPLIEGUE DE CERCA DE UN MILLAR CAMAS PARA PERSONAS SIN HOGAR

Durante lo peor de la pandemia, ¿en qué consistió el trabajo del Ayuntamiento de Madrid para atender a las personas sin hogar?

Madrid fue la primera administración de España que adoptó una medida extraordinaria para estas personas. Abrimos, para darles cobijo, IFEMA y el polideportivo de Arganzuela. El Ayuntamiento se convirtió en su hogar durante los meses en los que todo el mundo, en efecto, debía permanecer en casa. Los servicios de Samur-Social trabajaron sin descanso con la ayuda de la Policía Municipal y de SAMUR-Protección Civil.

Inicialmente se establecieron 150 camas, a las que se sumaron otras 135. Posteriormente, durante la campaña Contra el Frío que, tuvo que hacer frente al temporal "Filomena", sumamos cifras récord en la atención social. Desplegamos 691 camas, lo que supone un incremento del 18% con respecto al año pasado. Un registro nunca asumido por esta administración ni ninguna otra. Nadie se quedó sin cobijo.



**Prevista
la construcción
de 55.000 viviendas
sujetas a protección**

DESBLOQUEADOS TODOS LOS PROYECTOS DE DESARROLLO URBANÍSTICO

Desde el punto de vista urbanístico de Madrid, ¿qué quiere poner de relieve?

Este equipo de gobierno es el que ha desbloqueado más planes de desarrollo que ningún otro; proyectos para el crecimiento y la ejecución de vivienda social, que estaban metidos en cajones; hemos puesto en marcha varios proyectos como puedan ser el Proyecto Norte de la capital, el proyecto Sureste, el de la Plaza de Canalejas, las cocheras de Cuatro Caminos y un largo etcétera.

En concreto, el desarrollo urbanístico de la zona sureste va a permitir construir 55.000 viviendas, accesibles para las economías más débiles.

En otras administraciones prometen 4.500 y al final la cifra mengua y se convierten en 63. Nosotros estamos en disposición de ofrecer en plazos concretos esas viviendas, todas ellas sujetas a protección y precios asequibles.

FRENTE A LA OCUPACIÓN, LA SEGURIDAD JURÍDICA GARANTIZAR LA PROPIEDAD Y LA INVERSIÓN

Sobre el problema de la ocupación de viviendas, ¿cuál es la posición del Ayuntamiento de Madrid?

Mirar hacia adelante también tiene que ver con no hacer la vista gorda ante la ocupación, como hace el Gobierno de la nación. Esta lacra ocasiona graves problemas de convivencia hasta el punto de hacerla imposible, y supone un deterioro a la larga de los espacios públicos, generando inseguridad objetiva y percibida.

Los inversores y propietarios tienen garantías de que en esta ciudad se cumplen las leyes. La seguridad jurídica protege los derechos de todos, también el de la propiedad. Esta circunstancia genera la confianza que necesitan emprendedores, empresas y el tejido económico, contribuyendo al desarrollo de una ciudad pujante.

Usted siempre se ha hecho eco del trabajo de la Policía Municipal. El colectivo es consciente de su apoyo como vicealcaldesa. ¿Cómo ve su desarrollo competencial?

Estoy muy orgullosa de la Policía Municipal de Madrid. Sus efectivos hacen muy bien su trabajo. Es un cuerpo que presta servicio en una gran ciudad y que, a diferencia de otras plantillas dimensionadas para poblaciones más pequeñas, está obligada a asumir mayores exigencias de servicio; más competencias y, de hecho, las lleva cabo desde hace tiempo y cuentan con el respaldo y respeto del Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil.

Además, es un colectivo muy especializado. Yo creo en el valor que aporta la especialización en las organizaciones. En ese sentido, también recojo la satisfacción de jueces y magistrados en las labores de investigación que desarrollan los policías municipales.

Siempre he estado a favor de que la Policía Municipal de Madrid asuma más competencias. En la práctica las lleva a cabo de forma muy resolutiva. Ahora se trata de que sea reconocida esa labor.

Es un privilegio abrir la sección de MUJER Y POLICÍA

ORGULLOSOS DEL 50 ANIVERSARIO DE LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER EN EL CUERPO

Durante este año, la Policía Municipal de Madrid celebra el cincuenta aniversario del ingreso de la mujer en el cuerpo ¿Cómo valora este hecho y el papel de la mujer en la policía?

Este ayuntamiento está de enhorabuena por ese cincuenta aniversario. Es un motivo de orgullo saber que Madrid, inmediatamente después de Córdoba, fue la ciudad que dio la oportunidad a las mujeres para acceder a un cuerpo considerado de hombres. Aquellas primeras policías no desaprovecharon esa opción profesional y, desde entonces, no ha habido vuelta atrás. Han demostrado desde el principio su valioso papel, pese a unos inicios que no fueron fáciles. Es un privilegio abrir la sección de MUJER Y POLICÍA.

Esta representación escasa puede responder a roles que aún no se han superado. Tampoco ayuda, por ejemplo, la figura sobradamente representada por hombres en películas de temática policíaca. Estoy segura de que niñas y jóvenes ante la presencia de una mujer policía se mostrarían enseguida interesadas por su trabajo.

No estoy muy de acuerdo con el sexismo extremista. Tampoco con la elección de juguetes según el sexo, que más adelante se reproduce en opciones profesionales prefijadas. La libertad de cada persona ha de marcar sus decisiones y recibir el respeto de los demás. Esto supone superar estereotipos viejos o nuevos.

¿Cómo valora los graves altercados vividos en Madrid y, sobre todo, en Barcelona y otras capitales que han terminado con policías heridos y graves destrozos?

En estos desórdenes públicos tan graves no he visto a la policía tirar un solo adoquín a ningún manifestante. No tiene sentido ejercer esa violencia para defender ningún derecho. Algunos han sacado de forma artificial el discurso de “buenos” y “malos”. Yo no tengo duda de que los policías pertenecen al primer grupo.

En las situaciones que se han planteado, y que todos hemos podido ver, cualquier ciudadano podía correr riesgos y recibir una agresión por alguno de los manifestantes más exaltados. No se puede defender un derecho arrebatando los de los demás. Pero es más grave aún que la policía, que es quien tiene que defender el ejercicio de los derechos y libertades públicas, sea objetivo de estos ataques.

En ese sentido un vicepresidente del Gobierno del país, que defiende o justifica la violencia y no defiende a la policía, no debería mantenerse ni dos segundos en su cargo.

“Nuestro objetivo es relanzar con fuerza la marca MADRID”



Mujer en la POLICÍA MUNICIPAL

Las policías constituyen un 12 por ciento de la plantilla; las intendentes, jefas de Unidad doblan ese porcentaje

50 ANIVERSARIO

Rosa María García Durán
Intendente

El Cuerpo de la Policía Municipal de Madrid incorporó a las primeras mujeres en 1971. Medio centenar de agentes, valientes y adelantadas a su tiempo decidieron hacerse sitio en un colectivo exclusivamente masculino.

Algunas medidas efectistas, como portar un uniforme con falda pantalón y su despliegue en las vías más neurálgicas de la capital, donde eran objeto de las miradas curiosas de los conductores -no había muchas conductoras- y otras que les impedía portar armas, o contraer matrimonio obligaron a estas pioneras a luchar para ganarse el respeto y el reconocimiento que merecían.

La lucha de cada agente y de todas en conjunto supuso su progresiva y completa integración. En esa conquista por la igualdad han participado todas las promociones que siguieron a esta primera, sin segregarse por género las convocatorias.

En octubre de este año, aquella promoción de agentes cumple su 50 aniversario, y la Dirección General de la Policía Municipal ha impulsado una programación de actos institucionales, que tendrán lugar durante todos estos meses en reconocimiento del trabajo bien hecho de aquellas primeras policías.

Intendentes y comisarias, mejores porcentajes

Cincuenta años después, el porcentaje de mujeres es del 12,39 por ciento (694) sobre un total de 5.602 agentes de Policía Municipal; mientras que esta representación es casi el doble, 21,6, en la categoría de intendente, es decir 8 mandos femeninos y a 29 masculinos. A esta categoría de la Escala Técnica o directiva, la mujer puede acceder por convocatoria de libre oposición, además de las establecidas para promoción interna. El porcentaje en la categoría superior, es aún mayor, el 37 por ciento, con un total de cinco comisarios y tres comisarias.

Menos mujeres en los escalafones intermedios

Los porcentajes representativos de presencia de la mujer disminuyen significativamente en las categorías de la escala inferior o ejecutiva, hasta un 7, 5 y 4 por ciento en los casos respectivos de oficial, subinspector e inspector; y sobre los totales de 315, 151 y 23 mandos de cada uno de esos empleos en el Cuerpo.

Puestos relevantes de las jefas del cuerpo

Las jefas de unidades y comisarias mandan servicios de especial relevancia. Las 3 comisarias del Cuerpo están, respectivamente, al frente de la formación e instrucción de todo el colectivo y la coordinación de los operativos de seguridad y convivencia de las comisarias 3 y 5 (comprenden los distritos de Moncloa-Aravaca, Latina, Carabanchel, Usera, Villaverde y de Moratalaz; y San Blas Canillejas, Vicálvaro, Puente de Vallecas y Villa de Vallecas, respectivamente)

Por su parte, las intendentes, jefas de las unidades, también están al mando de operativos de primer nivel, tanto de carácter integral, en las UID de Centro Norte, Salamanca, Vicálvaro, Villa de Vallecas; como en especializaciones, en la Unidad de Atención y Protección de la Mujer, el Menor y el Mayor. La comunicación con prensa y a través de las redes sociales, así como la redacción de la revista digital POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID y la aproximación al ciudadano en general y colectivos específicos están en manos de dos intendentes, responsables de las unidades de Relaciones Institucionales y de Participación y Convivencia.

Por su parte, las más de 600 agentes municipales están adscritas a todos los servicios y unidades del Cuerpo. Cabe destacar que el veinte por ciento de tutores son agentes femeninas y otro diez por ciento atienden los problemas de convivencia más graves de los barrios desde las Oficinas de Atención al Ciudadano. Ambos servicios están instituidos en las Unidades Integrales de Distrito (UID,s).

Promoción de la mujer

Las posibilidades de desarrollo profesional en el Cuerpo de la Policía Municipal de Madrid son múltiples, dado su amplio número de unidades de intervención integral y especializado.

Hombres y mujeres tienen las mismas posibilidades para vestir un uniforme que, además, permitirá estar cerca de los ciudadanos y participar en los dispositivos de seguridad y convivencia de la capital; y ello, en uno de los cuerpos más avanzados del mundo que sirve de ejemplo para muchos colectivos.



La mayoría de las agentes en las UID's

De hecho, el 60 por ciento de las mujeres, policías municipales, están en las unidades de distrito, y otro 20 por ciento en actividades de investigación y seguridad vial. El porcentaje restante se distribuye en la central de comunicaciones y 092 (CISEM), en la Escuela de la Policía Municipal, entre otros servicios, dependientes de la Jefatura y la Dirección del Cuerpo.

La plantilla está en pleno proceso de recuperación de efectivos tras la ausencia años atrás de convocatorias de acceso, y la aplicación del R.D. 1449/2018 de jubilación anticipada prevista para los efectivos de los cuerpos y fuerzas de Seguridad.

Recuperación de la plantilla

Un esfuerzo presupuestario del actual equipo de gobierno está permitiendo poner en marcha convocatorias de ingreso al colectivo y mejorar los cuadros de mando de las unidades. Al final de la legislatura, la plantilla del cuerpo alcanzará los 7.000 efectivos.

Estas oposiciones ofrecen a los candidatos y candidatas que decidan optar por ellas, una oportunidad laboral, en la que las medidas de conciliación están plenamente integradas.

Guardia Urbana: Objetivo alcanzar el 50% de representación de mujeres en el año 2030

Fuente:
Guardia Urbana de Barcelona

En 1979 accedieron a la Guardia Urbana de Barcelona las primeras veinte mujeres que se integraron en este cuerpo policial. Cuarenta y un años después su presencia no representa aún el 15% del total de la plantilla.

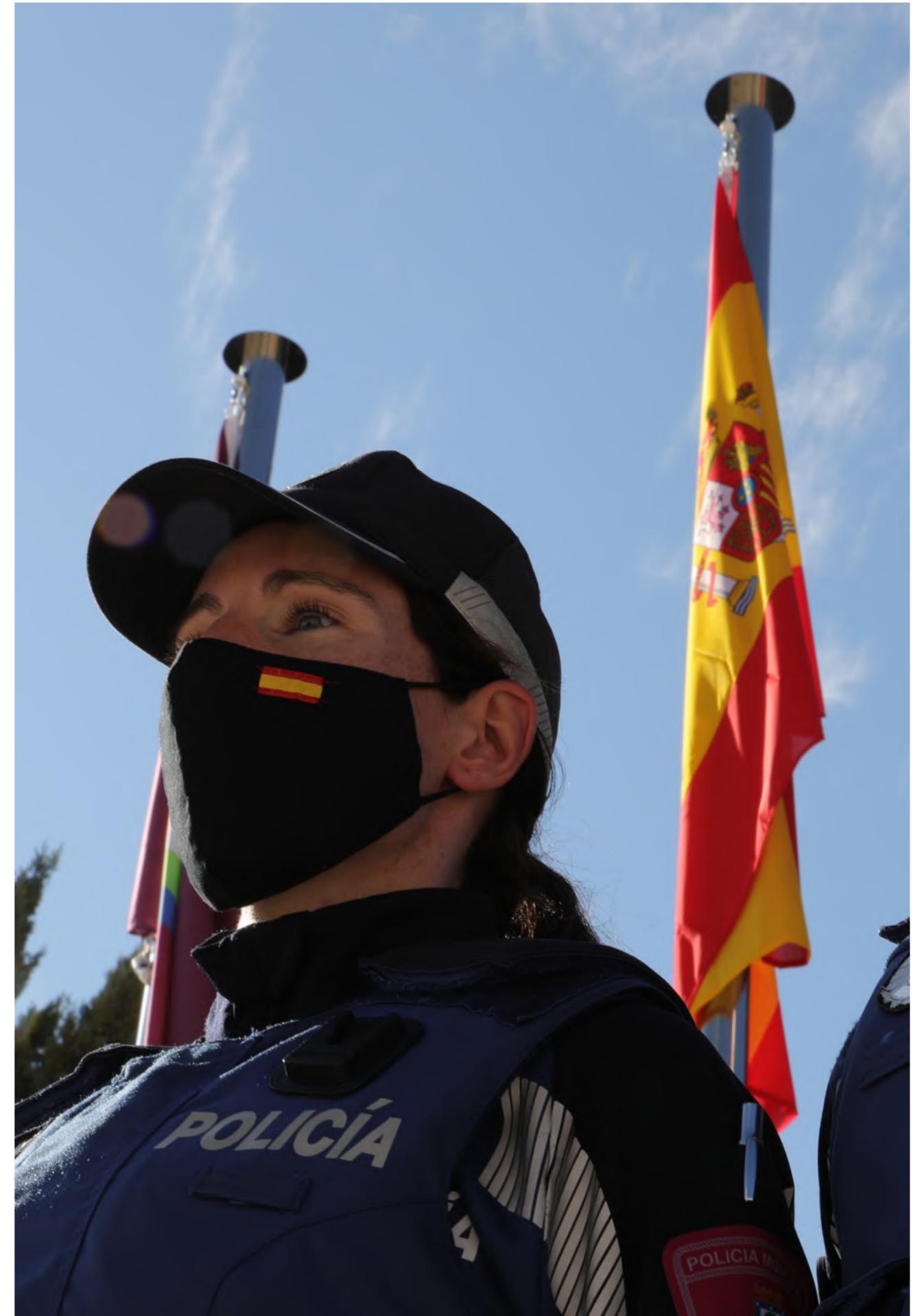
La Ley 16/1991 de 10 de julio, de las "Policías Locales de la Comunidad Autónoma de Cataluña" reconoce las siguientes escalas con sus correspondientes categorías:

Escala Básica, integrada por agentes y cabos
Escala Intermedia, integrada por subinspector y sargento
Escala Ejecutiva, integrada por inspector
Escala Superior, integrada por intendente, intendente mayor y superintendente

De un total de 3025 miembros, 2626 son hombres y 399 son mujeres. La titularidad de las principales áreas de mando, es mayoritariamente masculina.

Ya en marzo de 2018 la intendente de la Guardia Urbana Montserrat Pina, apuntaba en el "I Congreso Europeo de igualdad de género en los cuerpos policiales", celebrado en el Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias de Madrid (C.I.F.S.E), que "cuando los porcentajes de participación en las organizaciones no alcanzan el 20% cabe hablar de infrarrepresentación y es preciso actuar". De hecho compartió con el auditorio un objetivo: en 2030 la presencia de la mujer en la Guardia Urbana alcanzará el 50% del total de la plantilla.

Bajo esta premisa, la gerencia de Seguridad y Prevención del Ayuntamiento de Barcelona ha puesto en marcha una campaña de comunicación para propiciar que un mayor número de mujeres se presenten a las convocatorias de la Guardia Urbana con el siguiente eslogan: "Somos mujeres. Somos urbanas". En las bases de la convocatoria de plazas del 2020 se incluyen diversas modificaciones con perspectiva de género. La más importante de todas ellas es que se reservan 112 plazas (282 en total) para mujeres.



GUARDIA CIVIL

“Queremos incorporar el talento de la ciudadanía y que las mujeres desarrollen sus carreras profesionales”



María Dolores Gimeno Durán
Teniente Coronel y jefa del Área de Igualdad y Diversidad.
Gabinete Técnico. Dirección General de la Guardia Civil.

Actualmente, con datos de fecha 1 de febrero de 2021, las mujeres suponen un 8 % del total de la plantilla de la Guardia Civil. Sin duda, este porcentaje no puede ser considerado en ningún caso suficiente, máxime cuando se conoce que las unidades requieren para la correcta prestación del servicio un mayor número de personal femenino, aunque debemos tener en cuenta, para interpretar estos datos, que no es hasta la publicación del Real Decreto ley de 22 de febrero de 1988 por el que se regula la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas, cuando las mujeres empiezan a formar parte de nuestra Institución.

No obstante, sí podemos decir que la tendencia de los últimos años nos permite ser optimista en lo que se refiere a la plena incorporación de las mujeres. Se puede observar la evolución de los porcentajes de ingreso en los últimos años en la escala de cabos y guardias civiles.

MEJORAR LA PRESENCIA EN PUESTOS DE MANDO Y UNIDADES

Pero si volvemos a las cifras actuales, debemos atender a dos parámetros fundamentales; por un lado la segregación vertical, la proporción de mujeres dentro de las diferentes escalas no es equitativa; mientras que en la escala de cabos y guardias las mujeres suponen un 8,62 %, en la escala de suboficiales, a la que se accede únicamente por promoción interna, encontramos un 3,59 % y en la escala de oficiales, de acceso directo y promoción interna, un 3,98 %.

Y por otro lado, cabe mencionar la segregación horizontal, las mujeres guardias civiles no realizan proporcionalmente las mismas funciones, ni ocupan los mismos puestos que los hombres guardias civiles.

Partiendo de este escenario, para conseguir que el talento de la ciudadanía se siga incorporando a la Guardia Civil, así como para que las mujeres que ya pertenecen a ella desarrollen sus carreras profesionales de forma paralela a la de sus compañeros, se trabaja en el Gabinete Técnico de la Guardia Civil con el apoyo de todos los Mandos desde el año 2013, suponiendo el año 2018 un punto de inflexión por la creación del Área de Mujeres e Igualdad que en junio de 2020 pasó a denominarse Área de Igualdad y Diversidad.

ÁREA DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD

El trabajo que se realiza desde esta Área se apoya en cuatro pilares fundamentales:

- Órganos de trabajo
- Documentos de apoyo
- Formación y sensibilización
- Fomento de vocaciones en femenino

Órganos de trabajo: aquí encontramos la creación en 2014 del Comité para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres de la Guardia Civil. Se trata de un órgano colegiado en el que participan representantes de los Mandos y Asesoría Jurídica, así como de las Asociaciones Profesionales con representación.

Documentos de apoyo: se trata de una generación de conocimiento que permita trabajar y desarrollar el trabajo en igualdad. En Guardia Civil contamos, entre otros, con una guía de lenguaje inclusivo, una guía de medidas de conciliación, un protocolo de acoso sexual y por razón de sexo diferenciado del protocolo de acoso laboral, un Plan de Acción contra la Violencia sobre la Mujer que contempla un protocolo interno de actuación, un diagnóstico de situación de la mujer en la Guardia Civil y un Plan de igualdad, documento novedoso y que permite hacer una evaluación de los puntos fuertes y los débiles y aplicar medidas que mejoren la situación.

Formación y sensibilización: a través de medios telemáticos y presenciales, contemplando tanto los Centros de Formación como el personal profesional en cualquiera de sus Unidades. Actualmente existe un proyecto que pretende la formación del total de personal en un plazo de dos años y medio.

Fomento de vocaciones en femenino: llevar a cabo actuaciones que nos permitan acercar la Guardia Civil a las jóvenes. Debemos conocer las causas que provocan que no aumenten los porcentajes de ingreso en mayor medida y para ello, trabajamos en la realización de un estudio sociodemográfico que nos ofrezca información fiable al respecto, para poder tomar decisiones que nos lleven a la consecución de este objetivo.

El desarrollo de estos pilares dan origen al estudio para la adopción de nuevas medidas que nos haga alcanzar los objetivos planteados, así como el desarrollo de nuevos hitos que nos sigan situando como referentes en la gestión de la igualdad.

De esta forma, se trabaja para dar continuidad a ese primer paso que 198 mujeres dieron hace ya treinta y tres años, ingresando en una Guardia Civil en la que hubo que adaptar desde la uniformidad hasta las instalaciones, salvando todas las vicisitudes que aparecían, hasta lograr que las mujeres ocupemos cualquier puesto de la Institución, para lo que contamos con el apoyo fundamental de los compañeros.



POLICÍA NACIONAL

Fue en 1979, hace cuarenta y dos años cuando la Policía Nacional dio paso a las mujeres, ese año accedieron 42 componentes y ahora son un total de 10.403 mujeres, más de un 15% del total de la plantilla.

Están presentes en todas las categorías profesionales y en todos los puestos operativos y de gestión. Dos de ellas, dos comisarias principales, están en la Junta de Gobierno, la subdirectora del Gabinete Técnico y la jefa de la División de Cooperación Internacional.

En la Escala Básica, la mujer representa el 31,26%; en la Escala de Subinspección, el 10,14%; en la Escala Ejecutiva la presencia de la mujer llega al 30,94%. Constituyen un 17,86% los mandos femeninos en la escala superior.

**La presencia de la mujer
sensiblemente mayor,
a excepción de la escala superior**

Fuente:
[Policía Nacional](#)

En conjunto, en la Policía Nacional el número de cargos de mujeres es el siguiente:

- 12 Comisarias Principales,
- 31 Comisarias,
- 207 Inspectoras Jefas,
- 713 Inspectoras,
- 562 Suinspectoras,
- 1.109 Oficiales de Policía
- 7.704 policías (el resto, hasta las 10.403, son facultativas y técnicas)

MÁS SOBRE
SEGURIDAD



FRENTE: VERTEDEROS ILEGALES Y MALTRATO ANIMAL



ANTONIO VERCHER NOGUERA

**FISCAL DE SALA,
COORDINADOR
DE MEDIO AMBIENTE,
TRIBUNAL SUPREMO**

Fiscal de Sala de la Fiscalía Coordinadora de Medio Ambiente y Urbanismo del Tribunal Supremo desde abril de 2006. Es Doctor en Derecho por la Universidad de Cambridge, máster en Derecho por la Universidad de Harvard y diplomado por el Seminario de Estudios Legales Americanos en Salzburgo.

¿Qué delitos medioambientales son los que más le preocupan en este momento a la Fiscalía?

¿Delitos que más preocupan?. Nos preocupa todo. El urbanismo es el tema que más carga de trabajo supone. Estamos intentando impulsar todo lo referente a Patrimonio Histórico. También esta encima de la mesa la problemática de los vertederos y la negativa por parte de determinados países como China, Malasia, etcétera, a seguir aceptando los residuos que se exportaban desde España. Se está produciendo el abandono de éstos, constituyendo una importante lacra. En este mismo ámbito, anualmente desarrollamos campañas para cerrar vertederos ilegales en España y conseguimos eliminar 300 o 400 de ellos, pero al año siguiente vuelven a formarse otros tantos.

¿Tiene la percepción de que haya aumentado la conciencia ecológica de la ciudadanía en los últimos años?

El problema que tenemos con estos delitos es que uno puede morir de un cáncer como consecuencia de la contaminación atmosférica, pero hasta que le aparece el cáncer han pasado diez años y, claro diez años es mucho tiempo. Si te dan un tiro, la razón de causalidad es inmediata, sabes quién te lo ha dado, qué tipo de arma se ha usado. Con el tema ambiental es todo voluble y especulativo. Sabemos que anualmente hay miles y miles de muertes por la contaminación atmosférica y, sin embargo, el mismo que se muere de cáncer no lo relaciona con la contaminación ambiental.

La protección del medio ambiente tiene que calar en la población y no lo hace. Somos un país de más de medio millón de kilómetros cuadrados y 47 millones de habitantes y hablamos de materias que todavía no están recogidas en nuestro Código Penal. Yo me siento como si estuviera intentando sacar el agua del mar a cubitos.

Hay un importante sector social que no reacciona, hay otra parte que sí y otra parte que reacciona en exceso y pide una intervención de las administraciones públicas, que no puede darse. El Código Penal es el que es, infinitamente mejor que el del año 83, sí pero todavía no lo abarca todo.

En este sentido, qué papel desempeñan las asociaciones y O.N.G.s dedicadas a la defensa y protección de la diversidad?

Una labor fundamental, sin duda. Cada vez mejor porque han adquirido una educación jurídica profunda y presentan las denuncias con planteamientos metódicos y eficaces.

¿Se ha producido un incremento de los delitos medioambientales desde que la OMS declaró el estado de pandemia el pasado 11 de marzo de 2020?

Es pronto para saberlo. Todavía no contamos con todas las memorias del 2020 que preparan los fiscales y que van llegando a nuestra Fiscalía. Con los datos que tenemos, sí estamos observando muchísimos temas, en los que está teniendo especial incidencia la pandemia.

Uno de ellos es el aumento del éxodo de la ciudad al mundo rural, pero también paradójicamente se da el caso contrario y se producen nuevas problemáticas. Ha habido adopción de animales para poder salir a la calle durante el Estado de Alarma y su abandono posterior. También estamos encontrando temas de gestión ilegal de residuos, incluyendo los sanitarios.

En los distintos medios de comunicación se han presentado a los ciudadanos que permanecían en sus casas por las restricciones de movilidad, vídeos donde podía verse una gran concentración de personas asistiendo a peleas de perros. ¿Considera que se trata de hechos aislados?

Las peleas de perros están prohibidas en España y es un tipo de delito contra el que venimos trabajando largo tiempo. Llegan muchas denuncias con soporte informático, etcétera. Tan pronto tenemos conocimiento de las mismas procedemos legalmente. El problema es que mucha gente participa en este tipo de peleas. Hace unos años era impensable considerar delito el maltrato a los animales domésticos, que no dejaban de ser bienes susceptibles de propiedad por el Código Civil, podían ser faltas en determinados supuestos. Quiénes realizan maltrato a animales domésticos y lo graban para llevarlo a internet, lo hacen como una 'bravata'. La gente parece tener menos miedo en este tipo de delitos, porque la pena es más baja. Nadie graba un vertido de cianuro en el que te pueden condenar a 8 años de prisión y lo sube a una red.

María Delicias Díaz Merchán
Policía

En abril del año 2017 la Fiscalía de Sala Coordinadora de Medio Ambiente y Urbanismo incorporó a una componente de la Policía Municipal de Madrid para poner en marcha la Red de Policías Locales, ¿cómo nació ese proyecto?

En esta Fiscalía llevamos casos concretos, de especial trascendencia y relevancia que, en su mayoría, tienen que ver con la totalidad del territorio nacional o parte importante del mismo. Para el resto de temas lo que hacemos es una labor de coordinación, tanto a nivel policial y técnico, como a nivel fiscal. Veníamos observando que hay determinado tipo de supuesto delictivo, concretamente, todo lo que tiene que ver con el patrimonio histórico local, malos tratos a animales domésticos y contaminación acústica para los que policía local está en mejores condiciones que otros cuerpos y fuerzas de seguridad de obtener información al respecto y afrontar esa problemática. La clave era incorporar a la policía local para que pudiera coordinar la temática.

En este sentido, Sonia Blázquez, policía municipal de Madrid, se ha incorporado a la Fiscalía de Sala Coordinadora de Medio Ambiente y Urbanismo y es la persona que está articulando la Red de Policías Locales de carácter nacional.

¿Cómo se está desarrollando la implantación de la Red?

Las corporaciones locales en España tienen un nivel de autonomía muy potente. Viendo la perspectiva europea e incluso la mundial, las corporaciones locales españolas son entidades de enorme fuerza. Hay que dirigirse a cada una de ellas individualmente, planteando la invitación al proyecto; función que suele realizar la coordinadora. Acto seguido yo envío un oficio al alcalde explicándole nuestro trabajo. La inmensa mayoría de localidades suelen tener brigadas de policía local, especializadas en medio ambiente, brigadas verdes, etcétera; Pero no todas disponen de ellas. Una vez constituida la red una parte importante de la documentación que producimos aquí se va comunicando a las diferentes policías locales para que estén al tanto de lo que está aconteciendo y de las iniciativas que estamos desarrollando en materia medioambiental.

Sonia Blázquez

POLICÍA MUNICIPAL, ADSCRITA
A LA FISCALÍA DE MEDIO AMBIENTE

Coordinadora de la Red de Miembros de Policías Locales estatal en materia de medio ambiente, adscrita a la Fiscalía de Sala de Medio Ambiente y Urbanismo del Tribunal Supremo. Es licenciada en ciencias químicas y técnica especialista en salud ambiental. Policía municipal de Madrid desde el año 2002.

María Delicias Díaz Merchán
Policía

Desde abril de 2017 es coordinadora de la Red de Miembros de Policías Locales del Estado en materia de Medio Ambiente, ¿en qué consiste su trabajo?

En el equipo de la Fiscalía estaban representados los Cuerpos de Seguridad del Estado y agentes medioambientales. El fiscal de Sala, D. Antonio Vercher, consideraba que era necesario incorporar a la policía local, por ser ésta relevante para la investigación de un determinado número de supuestos delictivos en su ámbito territorial.

La Red de Policías Locales era un proyecto que el fiscal, Sr. Vercher, tenía en mente para llevar a cabo la coordinación de las policías locales en materia de malos tratos a animales domésticos, contaminación acústica y patrimonio histórico local, y que me propuso desarrollar nada más llegar. En ese sentido, sentamos las bases del funcionamiento de la red y me puse a trabajar en su implantación.

Inicié la red de coordinación estableciendo los primeros contactos con las capitales de comunidades autónomas, creando en cada una de ellas, lo que se ha denominado **punto focal**, que es el policía que va a servir de nexo de información entre Fiscalía y el territorio, en el que desempeña sus funciones. Estos puntos focales desarrollan a su vez el trabajo de divulgación de la información que remitimos desde la Fiscalía, en sus respectivas comunidades autónomas; es decir se establecen a su vez mini redes.

“ERA NECESARIO INCORPORAR A LA POLICÍA LOCAL”



¿Cuántas localidades se han adscrito a la Red?

A día de hoy contamos con 110 localidades adscritas a la red de la Comunidad de Madrid. En total son 400, los municipios adheridos a la Red de Miembros de Policía Local del Estado. Sabemos que las instrucciones, recomendaciones, sentencias que emitimos desde aquí, se ponen sobre la mesa en las reuniones de la Juntas locales de Seguridad, cursos de formación, etcétera. A día de hoy todas las comunidades autónomas están representadas en la red.

“El objetivo final es que la información le llegue al policía que se encuentra trabajando en la calle”

¿Cuáles son los objetivos del proyecto?

El objetivo principal de la Red es fomentar la importancia de las policías locales en los delitos medioambientales de contaminación acústica, maltrato animal y patrimonio histórico local y potenciar que la investigación de estas infracciones se cursen en vía penal, si se dan las circunstancias requeridas en nuestro Código Penal. El objetivo final es que la información le llegue al policía que se encuentra trabajando en la calle, ya que será quién deba discernir si en una intervención se encuentra ante una infracción administrativa y/o penal.

Comenta que uno de los objetivos de la red es colaborar con los agentes en esta materia para ampliar su implicación en perseguir delitos medioambientales. ¿Han aumentado las causas instruidas en vía penal por la policía local en esta materia?

Todavía no tenemos establecidos mecanismos de eficacia para saberlo. Lo que sí notamos es que hay mucha gente formada y sensibilizada, sobre todo con el tema del maltrato animal. A nivel nacional muchas policías locales están funcionando muy eficazmente en delitos medioambientales.

Por poner un ejemplo, la Unidad de Medio Ambiente (U.M.A) de Policía Municipal lleva mucho tiempo trabajando de forma especializada en estos y otros delitos e infracciones cometidos contra el medio ambiente. Tiene muy bien focalizada la investigación de los hechos y la instrucción de los atestados. La U.M.A traslada lo actuado al fiscal de zona competente, donde se registra el atestado. Si es un tema que se está iniciando desde esta Fiscalía o no es habitual, se registran aquí, aunque luego se le dé traslado a la fiscalía investigadora. En este sentido, estamos ahora abriendo camino a la imputación de determinados delitos cometidos contra animales domésticos, en comisión por omisión. Hemos constatado que el número de municipios que se han incorporado este año a la Red no ha sido grande, debido fundamentalmente a las circunstancias acontecidas por la situación de pandemia; lo que sí hemos recibido son muchas consultas y se ha incrementado el número de atestados instruidos por parte de las policías locales. La pandemia ha supuesto un retraso, cuando no paralización, de muchos casos a nivel judicial y todavía habrá que esperar para su resolución.

“La U.M.A tiene muy bien focalizada la investigación de los hechos y la instrucción de los atestados”



También desarrolla sus funciones dentro de la Unidad Técnica en Fiscalía

Sí. Dentro de la Fiscalía, como miembro de la Unidad Técnica, realizo informes técnicos periciales, dando apoyo técnico-científico a los fiscales, jueces y policía judicial, aportando criterios genéricos para el estudio documental.

A la Unidad Técnica llegan las solicitudes de informes periciales, ya sean por demanda directa de jueces, fiscales, denuncias y solicitud de colaboración con las fuerzas y cuerpos de seguridad, agentes forestales, etcétera. Trabajamos lo documental aquí y nos desplazamos al lugar de los hechos para llevar a cabo la ejecución del plan muestreo, inspecciones oculares, etc. Para la toma de muestras siempre solicito primero la colaboración de los policías locales de la zona afectada, si ésta no tiene capacidad o formación para su desempeño se acude a SEPRONA. En Madrid solicitamos la presencia de la Unidad de Medio Ambiente de Policía Municipal (U.M.A), ya que su nivel de especialización permite trabajar perfectamente en casi todos los casos que se presentan.

DRONES APOYANDO LA LABOR DE LA FISCALÍA

Desde que está ejerciendo sus funciones de peritaje técnico en la Fiscalía, ¿le han llegado casos que afectasen al municipio de Madrid y en los que precisase de la colaboración de otras unidades del Cuerpo de Policía Municipal?

Hace tres años, tuvimos que realizar un estudio de vertidos y abandono de residuos RCDs (residuos de naturaleza fundamentalmente inerte generados en obras de excavación, nueva construcción, reparación, remodelación, rehabilitación y demolición) en el cinturón de Madrid, con especial atención a la posible presencia de amianto, que supone un grave perjuicio para la salud de las personas, que pudiera estar contemplado en el art.325.2 CP. La colaboración entre Unidad Técnica y la UMA, fue esencial, entre el plan de muestreo y su ejecución con la recogida y manipulación de las muestras a analizar, cadena de custodia, y traslado al laboratorio analizador. También colaboró la Sección de Medios Aéreos de la Policía Municipal que desplegó sus aeronaves para apreciar el gran impacto de los residuos y en especial los residuos de fibrocemento. Tuvimos otro caso en el que se solicitó esta Sección para divisar el alcance de movimientos de tierras en una parcela investigada por vertido ilegal de escombros y enseres de diversa índole.

Desde 1976, la Policía Municipal de Madrid comprometida con el **MEDIO AMBIENTE**

Policía Municipal de Madrid está firmemente comprometida con la protección de la biodiversidad en sus zonas verdes y la protección de los animales domésticos dentro de su ámbito territorial.

Este compromiso se asienta en el año 1976 cuando nace la primera "Patrulla Verde", que evolucionaría hasta convertirse en la actual Unidad de Medio Ambiente (UMA). La UMA, dotada de equipos especializados en policía judicial, lleva a cabo funciones inspectoras de industrias que generan residuos peligrosos; transporte y vertido de tierras, escombros, etc; transportes de alimentos, así como la gestión y control de alertas no alimentaria y la protección de los espacios públicos en relación con su limpieza y retirada de residuos.

Respecto a la protección de la flora y la fauna mantiene una especial atención a las especies protegidas, tiendas y recintos de venta de animales; y protección de los recursos hidráulicos, frente a la contaminación por vertidos no domésticos. A su vez, realiza la vigilancia y denuncia de aquellas actividades industriales o de ocio, cuyos niveles sonoros trasciendan a las viviendas colindantes, generando molestias, procedentes de pequeños talleres, locales de ocio, terrazas, etcétera. Además, se realizan tareas de control de humos de vehículos e industrias y se mantiene interlocución directa con la Fiscalía de Medio Ambiente.

El compromiso se extiende a las redes sociales que gestiona la Policía Municipal y que mantiene activa una campaña semanal con el hashtag [#NoCompresAdopta#Adopta](#), fomentando la adopción responsable de animales domésticos. La Policía Municipal de Madrid trata de concienciar a la ciudadanía de la necesidad de procurar a estos animales los cuidados necesarios, entendiendo que los animales adoptados pasarán a ser un miembro más de la familia. Esta campaña se intensificó en el periodo navideño.

En este sentido se recuerda a los ciudadanos que el Centro de Protección Animal (C.P.A) que gestiona el Ayuntamiento de Madrid, a través del Organismo Autónomo Madrid Salud, está ubicado en el ensanche de Carabanchel (Carretera del Barrio de la Fortuna, 33. 28054), visible desde la M-40. El Gobierno municipal se propone dar en adopción el mayor número posible de animales, que se entregan a sus nuevos propietarios con todos los reconocimientos veterinarios preceptivos, identificados y vacunados.

A disposición de todas aquellas personas que estén interesadas en la adopción, también se facilita el acceso al Centro de Información sobre Adopción de Animales de Compañía del Ayuntamiento de Madrid, ubicado en el parque del Retiro, en una singular construcción que se conoce como la Casita del Pescador. El teléfono de información para adopciones es el 91 309 41 35. En la actualidad el centro no permanece abierto de forma continua, debido a las restricciones sanitarias establecidas por la actual pandemia.

En las redes sociales de Policía Municipal también se realizan semanalmente campañas de concienciación para evitar el ruido producido a los vecinos, especialmente en fin de semana, cuando el ocio nocturno se intensifica. Además se emiten alertas que recuerdan a la ciudadanía la necesidad de no ensuciar los espacios públicos.



VISÍTANOS



www.madrid.es

Seguridad PRIVADA II

ESCOLTAS
PRIVADOS



Escortas Privados



Juan Carlos Amores Baranco
Policía

¿Cuál ha sido el desarrollo normativo de las funciones de los escoltas privados?

La adopción de medidas normativas referente a los escoltas privados en España está unida inexorablemente a la regulación legislativa de todos los agentes de seguridad privada. Haciendo una breve recapitulación, nos podemos asomar a 1849, cuando se crean los guardias rurales o guardias particulares de campo, que perduran hoy en día con la denominación, a partir de la nueva ley de seguridad privada, de guardas rurales. Este podría ser el germen que desencadena en la creación de diferentes categorías de personal de seguridad privada, entre los que se encuentra el escolta privado, desde el punto de vista de la legislación.

Modificaciones jurídicas desde 1907

Después de numerosas modificaciones legislativas y normativas, como por ejemplo, y nombrando las más interesantes, la Real Orden de 17 de julio de 1907; la Real Orden de 17 de septiembre de 1923 y la Ley de 8 de marzo de 1941, llegamos al desarrollo de la Ley Seguridad Privada 23/1992 y al Reglamento de Seguridad Privada 2364/1994, que actualmente siguen en vigor. Es en esta ley donde se definió, por primera vez, las funciones de los escoltas privados, recalcando el “carácter exclusivo y excluyente” de dichas funciones y exponiendo que estas eran el acompañamiento, defensa y protección de personas determinadas que no tuvieran la condición de autoridades públicas.

“El final de ETA supuso la caída del 75 al 95 por ciento de los servicios de protección”

Pablo Pérez Seoane es experto en seguridad integral especializado en la dirección de equipos operativos en diferentes entornos. Director de seguridad, jefe de seguridad, analista y consultor, instructor técnico-profesional y operativo y escolta privado desde 1995. Actualmente es jefe de Proyectos de Seguridad en Ilunion.

PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD Y LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS

Acompañar, defender y proteger a personas o grupos concretos de personas, impidiendo agresiones o actos delictivos, son funciones de los escoltas privados

Los servicios de escoltas privados, también denominados de protección de personas, son los profesionales de la seguridad privada, especializados en la protección de personalidades o de cualquier persona que requiera protección. Tienen que estar debidamente habilitados por el Ministerio del Interior, superar diferentes cursos que les dotan de las habilidades necesarias para realizar sus funciones y prestar servicios con armas en la forma prevista en el Reglamento de Armas. El escolta o equipos de escolta no sólo acompañan a la persona a proteger, sino que se anticipan a peligros, reconocen amenazas, evitan situaciones de riesgo y ponen a salvo al protegido cuando es necesario.

Un servicio de protección debe de anticiparse a los riesgos

Pablo Pérez Seoane aborda las funciones de los escoltas privados, su situación jurídica y la realidad del trabajo de estos profesionales

¿En qué situación jurídica se encuentran en la actualidad?

Según el artículo 52 del Reglamento, el personal de seguridad privada lo componen “los jefes de seguridad, los vigilantes de seguridad, los escoltas privados que trabajen en las empresas de seguridad, los guardas particulares de campo y los detectives privados”. Con respecto a legislaciones anteriores, en este Reglamento se incluye a los escoltas privados dentro de los vigilantes de seguridad, al definirlos como una especialidad de éstos a efectos de habilitación y formación.

Ley 5/2014 de 4 de abril de Seguridad Privada

Desde que se dictó el citado Reglamento, se han ido promoviendo un sinfín de órdenes y resoluciones que afectan a todo el personal de seguridad privada. Todas estas normas han tratado de actualizar y acomodar el sector desde un punto de vista normativo, a las nuevas situaciones que se venían produciendo y que eran merecedoras de atención y modificación, hasta la promulgación de la actual Ley 5/2014 de 4 de abril de Seguridad Privada.

La diferencia significativa con respecto a los escoltas privados, se puede apreciar desde dos puntos: en primer lugar, estos dejan de ser una especialidad de los vigilantes de seguridad para representar una categoría propia. En segundo lugar, el artículo 33 de esta ley cambia las funciones de los escoltas significativamente, reflejando en su texto que “son funciones de los escoltas privados el acompañamiento, defensa y protección de personas determinadas, o de grupos concretos de personas, impidiendo que sean objeto de agresiones o actos delictivos.”

Categoría propia

Con respecto a las funciones de los escoltas privados, existen modificaciones sustanciales, principalmente en la definición de las personas sobre las cuales pueden prestar sus servicios. Se amplió el abanico (que anteriormente era solo a personas que no ostentaran cargos públicos) debido a las amenazas de la banda terrorista ETA a jueces y políticos principalmente, así como a la falta de operativos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (FCS) para cubrir estos servicios. Además, se añadió en el texto de la ley a grupos de personas para impedir agresiones o actos delictivos.

La seguridad privada se configura como una medida de anticipación y prevención frente a riesgos, peligros o delitos ¿Cómo se cumplen estos objetivos?

Los objetivos marcados por la ley no pueden cumplirse de otra forma más que con la operativa diaria de cada servicio de protección y esto depende mucho de los medios con los que se cuente. Un servicio de protección debe anticiparse a los riesgos, de tal forma que ha de realizar un estudio “real” de estos antes de comenzar con el servicio.

Evaluar para prevenir

Evaluar convenientemente las diferentes situaciones que se pueden plantear es la mejor manera de prevenir. La cooperación entre los escoltas y las FCS, la obtención de información y la implicación del protegido con las consignas de los profesionales, son herramientas fundamentales para anticiparse a las amenazas. Las contravigilancias y los escoltas estáticos en domicilio son fundamentales para minimizar riesgos.

¿Cómo se articula la formación de los escoltas privados para desarrollar sus funciones?

La formación específica de los escoltas recogida en la Resolución de 12 de noviembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Seguridad, se compone de 60 horas lectivas para obtener el título que lleva a la TIP (tarjeta de identificación profesional) de las cuales el 50% pueden ser no presenciales. Se dividen en dos módulos: jurídico y técnico. Una vez obtenida la TIP, los escoltas deben realizar formación de reciclaje anual de un mínimo de 20 horas. En mi opinión se debería ampliar el número de horas de formación.

Materias formativas de los aspirantes a escoltas privados:

- Derecho administrativo
- Funciones del escolta
- Tipos de protección
- Evaluación de dispositivos y riesgos
- Técnicas de seguridad en vehículos y diferentes ambientes
- Técnicas de conducción específica
- Contramedidas electrónicas
- Técnicas de información
- Procedimientos del agresor
- Teoría del tiro
- Armamento
- Balística
- Normas de seguridad en el manejo de armas
- Tiro de instrucción y defensa personal

Los escoltas privados cuentan con la colaboración de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

¿Qué mecanismos de control y colaboración existen entre el trabajo diario de los escoltas privados y las FCS?

Existen Comisiones Mixtas Centrales y Provinciales de Coordinación de Seguridad Privada, formadas por representantes de la Administración General de Estado, Policía Nacional y Guardia Civil, las comunidades autónomas y las empresas de seguridad privada, que se encargan principalmente del asesoramiento al Ministerio del Interior sobre esta materia.

Programa Red Azul

El trabajo diario de los escoltas privados cuenta con la colaboración inestimable de las FFCCSS en diferentes ámbitos. Con respecto a la Policía Nacional, el dispositivo Red Azul se encarga de compartir información de interés para la prestación del servicio de protección, tales como datos de vehículos sospechosos, fotografías de personas de interés y otros datos relevantes. Para la obtención de estos datos, los escoltas, previa identificación, pueden efectuar llamadas a la sala de seguridad privada compartidas entre Policía Nacional y personal de seguridad privada, donde se presta servicio 24 horas.

Programa Coopera

Además, el Plan Coopera de colaboración con la Guardia Civil da respaldo a los escoltas privados en aquellas poblaciones donde estos prestan servicio, de la misma forma que con la Policía Nacional. Cuando un escolta se desplaza a una pedanía en la que la Policía Local o Autonómica tiene jurisdicción, también se suelen poner a disposición comunicaciones telefónicas de prioridad para un mejor funcionamiento del servicio con la máxima colaboración, como norma general.

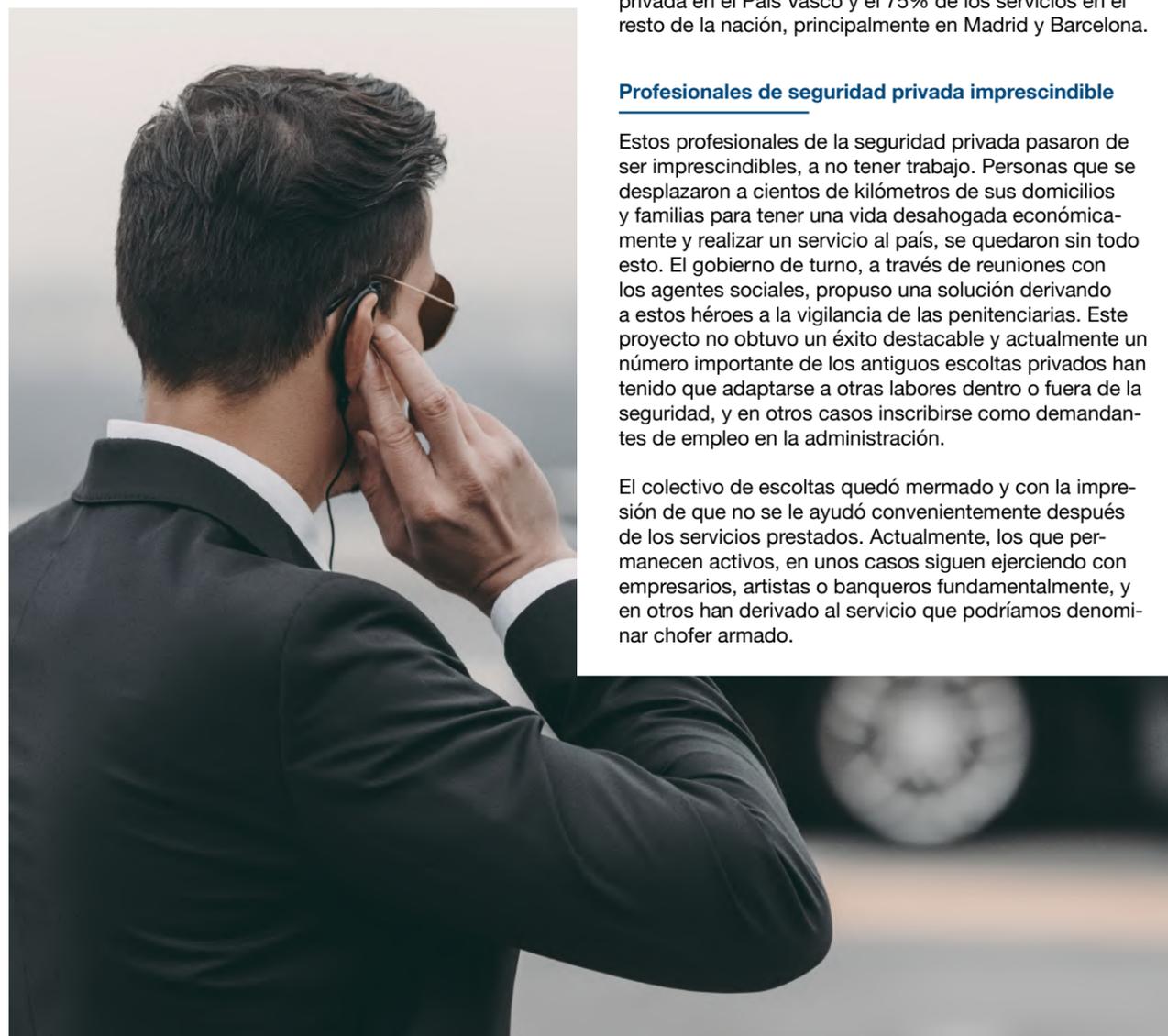
La labor de protección de políticos y empresarios amenazados por el terrorismo realizada por los escoltas privados en España ha sido imprescindible ¿Cómo afectó el cese de la violencia de ETA en el colectivo?

El final de ETA, en su forma más cruel, se anunció en 2011. Desde esa fecha y hasta la actualidad los servicios de los escoltas privados han ido disminuyendo exponencialmente. En un primer momento se conservaron prácticamente todos los servicios de protección privada, fundamentalmente por la falta de credibilidad de la banda terrorista. Pero poco después los servicios empezaron a mermar, primero los servicios compuestos por binomios pasaron a ser de un solo operador y después se perdieron prácticamente el 95% de los servicios de protección privada en el País Vasco y el 75% de los servicios en el resto de la nación, principalmente en Madrid y Barcelona.

Profesionales de seguridad privada imprescindible

Estos profesionales de la seguridad privada pasaron de ser imprescindibles, a no tener trabajo. Personas que se desplazaron a cientos de kilómetros de sus domicilios y familias para tener una vida desahogada económicamente y realizar un servicio al país, se quedaron sin todo esto. El gobierno de turno, a través de reuniones con los agentes sociales, propuso una solución derivando a estos héroes a la vigilancia de las penitenciarias. Este proyecto no obtuvo un éxito destacable y actualmente un número importante de los antiguos escoltas privados han tenido que adaptarse a otras labores dentro o fuera de la seguridad, y en otros casos inscribirse como demandantes de empleo en la administración.

El colectivo de escoltas quedó mermado y con la impresión de que no se le ayudó convenientemente después de los servicios prestados. Actualmente, los que permanecen activos, en unos casos siguen ejerciendo con empresarios, artistas o banqueros fundamentalmente, y en otros han derivado al servicio que podríamos denominar chofer armado.



LA REVISTA DIGITAL



EUROPA

Frente a las nuevas formas del terrorismo

EUROPA CONTRA EL FENÓMENO DE LOS 'LOBOS SOLITARIOS'



Leopoldo Sánchez Durán
Policía

La Policía Municipal de Madrid aporta a Pactesur nuevas fórmulas de aseguramiento de los espacios públicos urbanos ante la evolución de las amenazas, pero garantizando al mismo tiempo que sigan siendo seguros, abiertos y accesibles para todos.

A raíz del atentado de Niza del 14 de julio de 2016, la sociedad europea adquirió conciencia de nuevos tipos de terrorismo, los perpetrados por 'lobos solitarios'. Son personas radicalizadas, que toman la decisión de cometer actos terroristas de forma individual, sin pertenecer a una organización, intoxicados con una supuesta causa de interés colectivo.

Si bien los 'lobos solitarios' no son un fenómeno nuevo, la magnitud del atentado de Niza, con 87 víctimas mortales, en uno de estos atentados, intensificó el desarrollo de los medios para hacer frente a este tipo de ataques tan brutales.

En la Declaración de Niza de 2017, se establecieron las pautas de actuación y prevención de estos fenómenos terroristas, dando lugar más tarde al proyecto PACTESUR (Protección las Ciudades Aliadas Contra el Terrorismo), financiado a través del Fondo de Seguridad Interior de la Unión Europea.

Su finalidad es la de mejorar la seguridad de los espacios urbanos, y está dirigido por la ciudad de Niza, junto con Lieja y Turín. Participa la Policía Municipal de Madrid a través del Foro Europeo para la Seguridad Urbana (EFUS) y la Asociación Nacional de Municipios Italianos (ANMI).

Reune a responsables políticos locales, cuerpos y fuerzas de seguridad, arquitectos y diseñadores urbanos, que contribuyen de forma conjunta a crear ciudades estéticamente atractivas pero seguras frente a estos ataques indiscriminados contra la población.

Les mantendremos actualizados en los siguientes números.

EFUS (European Forum for Urban Security) es una asociación que reúne a 250 autoridades locales y regionales europeas, compuesto por 11 ciudades (Atenas, Edimburgo, Essen, Gdansk, Leeds, Lisboa, Londres, Madrid, Múnich, Riga y Jávea), que trabaja sobre temas específicos relacionados con la seguridad de los espacios urbanos, y que pretende diseñar espacios públicos seguros, abiertos y accesibles. Una iniciativa que está contribuyendo al debate europeo sobre la protección de los espacios públicos.

En el siguiente enlace se puede ampliar información sobre este proyecto: <https://efus.eu>



Leopoldo Sánchez Durán
Policía

TRIVALENT es un proyecto que tiene como objetivo mejorar la comprensión de las causas fundamentales del fenómeno de la radicalización en Europa. Preparamos un conjunto de contramedidas para hacer frente a los distintos fenómenos terroristas, que van desde la metodología de detección temprana hasta las técnicas de contranarrativa con el fin de hacer frente a la inmersión de personas en el terrorismo.

La idea de prevención está en el centro del paradigma frente a cualquier fenómeno que atente contra la seguridad de los ciudadanos.

En relación con el desarrollo de esta idea, por parte de la Policía Municipal de Madrid, hemos expuesto un modelo operativo que facilita la toma de contacto por parte de los policías con las distintas colectividades de los barrios para generar mutua confianza y prevenir conductas anti-sociales o radicalismos.



TRIVALENT: objetivo

La prevención de la radicalización y la desradicalización a través de narrativas y contranarrativas con el fin de neutralizar los argumentos de los terroristas y sus captadores.

TRIVALENT acciones principales

- El desarrollo de modelos e indicadores complejos para comprender las causas fundamentales y las características específicas de cada forma de radicalización.
- Evaluar las fortalezas y debilidades de los diferentes tipos de políticas de anti-radicalización, haciendo una comparativa entre las diferentes actuaciones de los países implicados.
- Elaborar medios y tecnologías predictivas que combinen las teorías de las ciencias sociales con las tecnologías de la información (IT) con modelos computacionales (algoritmos), para desarrollar herramientas capaces de pronosticar escenarios de riesgo, tanto online como offline.
- Priorizar un sistema de comunicación e intercambio de información entre los distintos cuerpos de policía y las comunidades locales.



Nueva sección CIFSE y Deportes



Colaboración
Miguel Ortiz Gallardo
Oficial

Durante el año 2021 la Comisaría de Formación y Desarrollo llevará a cabo una importante actividad para promocionar el deporte.

Este año, tras las dificultades producidas por la pandemia, se está reactivando la práctica deportiva entre los policías, con el fin de fomentar la mejora de la forma física y mental, tan necesaria para el desempeño de la función policial.

En el mes de noviembre fue promovida a través de la Jefatura de la Policía Municipal, la renovación del equipo de Atletismo, en su XXIX temporada con gran acogida. El equipo está formado en la actualidad por cerca de 200 atletas. En los meses de noviembre y diciembre se ha participado en diversas carreras con excelentes clasificaciones.

En el mes de diciembre, se hizo pública la creación del equipo Ciclista de la Policía Municipal. Se han inscrito más de 100 componentes del Cuerpo que ya han formalizado su ficha de inscripción. Actualmente se participa en circuitos de MTB de la Comunidad de Madrid con una gran aceptación.

Así mismo, existe una gran demanda entre policías que practican el Triatlón, disciplina en la que algunos agentes compiten a nivel nacional e internacional. Se está iniciando la creación de un equipo de esta disciplina para participar en las diferentes competiciones de esta exigente modalidad deportiva.

En la previsión de los cursos de formación para Policía Municipal del año 2021, volverá a ser requisito previo el tener en vigor el Título de Aptitud Física (T.A.F), para poder acceder a determinadas acciones formativas. La primera convocatoria está programada para el día 23 de marzo.

REACTIVACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

**Cerca de
200 policías
participan
en el equipo
de Atletismo**



Fuimos noticia en

REDES SOCIALES

 **Policía Municipal de Madrid** @policiademadrid · 25 feb. ...
Tres, dos, uno... ¡Adelante! Comienza la campaña de vacunación para nuestros agentes en la lucha contra el #COVID19.

#SomosTuPolicia



 **Policía Municipal de Madrid** @policiademadrid · 12 feb. ...
Seguimos realizando controles en los perímetros de las Zonas Básicas de Salud con medidas de restricción a la movilidad, salvo para los casos justificados. Ahora contamos con los drones de nuestra Sección de Apoyo Aéreo.
+info sobre las #ZBS

comunidad.madrid/covid-19



 **Policía Municipal de Madrid** @policiademadrid · 10 feb. ...
Desalojadas tres fiestas ilegales en #Chamartín, #Centro y #VillaVallecas. Han sido denunciadas 62 personas por no hacer uso de la #mascarilla e incumplir las medidas #COVID19 .
Uno de los participantes fue detenido por un delito de atentado y falsedad documental.
#PMM



 **Policía Municipal de Madrid** @policiademadrid · 9 feb. ...
Un menor desaparecido ha podido regresar junto a sus padres #gracias a la pericia de una de nuestras patrullas y de nuestros agentes tutores. Fue localizado ayer por la tarde en el distrito #Centro, estaba desorientado pero en buen estado.
#EstamosPorTi
#SomosTuPolicia
#PMM



Policía Municipal de Madrid @policiademadrid · 8 feb. ...
 Durante las noches de viernes y sábado intervenimos en más de doscientas fiestas ilegales (246) celebradas en domicilios y locales de ocio contra la normativa #COVID19.
 Incumplimientos de aforo, de horario, no usar mascarillas y no mantener la distancia, las más comunes.
 #AsiNo



Policía Municipal de Madrid @policiademadrid · 6 feb. ...
 Intervenido más de 550 artículos de diferentes marcas de telefonía móvil en un establecimiento del #Distrito de #SanBlas.
 El propietario será investigado como presunto autor de un delito contra la propiedad industrial.
 #BuenTrabajo
 #PMM



Fe de erratas

*En la revista del mes de febrero (página 36) se hizo constar que el autor de la entrevista al subinspector Juan Carlos Marinas era Antonio Jesús Ozáez Vidal donde debería figurar el nombre de [Oscar García Figueroa](#).

MENSAJE INFORMATIVO

La revista POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID, editada por la Dirección General de la Policía Municipal de Madrid, es una publicación digital de carácter gratuito a la que se puede acceder mensualmente, a través de la web municipal @madrid.es.

Se ha detectado el intento de contratar publicidad para una publicación de nombre "Policía Municipal". Dicha circunstancia, que pudiera constituir una estafa, se está investigando.

Este mensaje de carácter informativo, se suma a las diligencias policiales en curso para esclarecer los hechos referidos.



VISÍTANOS



www.madrid.es

Policía Municipal de Madrid



Unidad de Participación y Convivencia

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA MUNICIPAL

